

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO – BOLIVAR

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2022-00015-00
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: PABLO CASTELLON DOMINGUEZ
DEMANDADO: PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda, informándole que se encuentra pendiente para resolver sobre su admisión. Provea.-
Turbaco, Marzo Veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-
Marzo Veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho la presente demanda de DECLARACION DE PERTENENCIA presentada por el señor PABLO CASTELLON DOMINGUEZ, a través de Apoderado, contra PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Examinada la presente actuación observa el despacho que el certificado especial de pertenencia, no fue aportado dentro de los anexos de la demanda. Siendo esto requisito, tal como lo indica el artículo 375 del C.G.P.

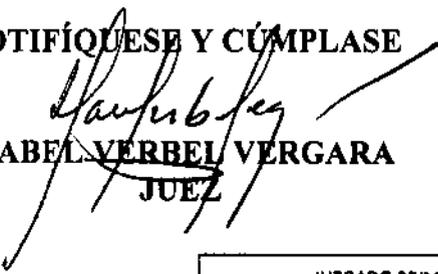
En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR, la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Se concede el término de cinco (5) días al demandante para que subsane so pena de rechazo.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. JENNIFER PATRICIA OSORIO CASTELLON, como Apoderada de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

Pao.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. <u>11</u> DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO.
TURBACO - (BOLIVAR) <u>29 de marzo</u> DE 2022.
PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria